



Autoridad de
Energía Eléctrica



Oficina de Gerencia de Permisos

**AVISO DE INTENCIÓN DE PRESENTACIÓN DE UN DOCUMENTO
AMBIENTAL PARA LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL:
TERMINAL MARÍTIMO DE GNL DE AGUIRRE**

En cumplimiento con el Artículo 4 B (3) de la Ley Núm. 416 de 22 de septiembre de 2004, según enmendada, también conocida como, Ley sobre Política Pública Ambiental, la Ley Núm. 161 de 1 de diciembre de 2009, según enmendada, también conocida como Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico y con el Reglamento de Evaluación y Trámite de Documentos Ambientales de la Junta de Calidad Ambiental, la Autoridad de Energía Eléctrica, en calidad de Agencia Proponente, y la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) presentan el borrador de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para la acción abajo descrita.

Por este medio se notifica al público en general, entidades gubernamentales y/o partes interesadas, sobre la acción propuesta. La presentación de este documento tiene el propósito de asegurar que se tomen en cuenta los factores ambientales en toda acción que en forma alguna pueda tener un impacto significativo sobre el ambiente, mediante una descripción y análisis de la acción propuesta. Copia electrónica de dicho documento se encuentra disponible para revisión en el portal de internet de la OGPe www.sip.pr.gov y de la Autoridad de Energía Eléctrica www.aeepr.com. Además, habrá una copia impresa en las Alcaldías de los Municipio de Guayama y Salinas, y en la Oficina de Gerencia de Permisos. Las personas que tengan información o comentarios que puedan ser útiles en la evaluación de la acción propuesta, pueden enviar los mismos a la dirección de correo electrónico deca@ogpe.pr.gov y/o PO Box 41179, San Juan PR 00940-1179, dentro de un término de treinta (30) días calendario a partir de la publicación de este aviso.

Se le apercibe que dentro de un término de treinta (30) días calendario a partir de la publicación de este aviso, cualquier parte interesada podrá solicitar una vista pública, la cual será concedida discrecionalmente por la Junta Adjudicativa de la OGPe. Transcurrido dicho término no se considerará ninguna solicitud a estos efectos y la Agencia procederá con la evaluación y trámite del documento presentado. Se le apercibe además que, la celebración de la vista, de ser concedida, será notificada en el portal de internet con por lo menos treinta (30) días de anticipación de la misma, expresando el lugar, fecha y hora de la celebración, según dispuesto en el Capítulo XI Regla 122 (A) (K) del RETDA.

Caso Número:	2014-287982-REA-22461
Agencia Proponente:	Autoridad de Energía Eléctrica PO Box 364267 San Juan, PR 00936-4267
Funcionario Responsable:	Ing. Juan F. Alicea Flores Director Ejecutivo Autoridad de Energía Eléctrica (787) 521-4886
Naturaleza de la Acción:	El Proyecto se propone con la finalidad de recibir gas natural licuado para la generación de energía más limpia y económica en el Complejo Generatriz de Aguirre en el Municipio de Salinas.
Localización:	Área al sur del Complejo Generatriz Aguirre Bo. Montesoria, Salinas, Puerto Rico.

En San Juan, Puerto Rico hoy 8 de agosto de 2014.

Arq. Alberto Lastra Power
Director Ejecutivo
Oficina de Gerencia de Permisos

Autoridad de
Energía Eléctrica

